



AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DE TENERIFE
AREA DE GOBIERNO DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y
PATRIMONIO.
SERVICIO ADMINISTRATIVO DE PROYECTOS URBANOS,
INFRAESTRUCTURAS, OBRAS Y PATRIMONIO.

A N U N C I O

ANUNCIO RELATIVO PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE SERVIR DE BASE A LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN QUIOSCO BAR SITO EN LA RAMBLA 25 DE JULIO DE ESTA CIUDAD, “QUIOSCO NUMANCIA” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Entidad adjudicadora.- Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) **Organismo:** Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- b) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructuras, Obras y Patrimonio.
- c) **Obtención de documentación:**
 - 1) **Dependencia:** Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura, Obras y Patrimonio.
 - 2) **Domicilio:** Avenida 3 de Mayo, 40.
 - 3) **Localidad y código postal:** Santa Cruz de Tenerife 38005.
 - 4) **Teléfono:** 922.013233. **Fax** 922.013901
 - 5) **Correo electrónico:** ajimmar@santacruzdetenerife.es;
mmarmen@santacruzdetenerife.es.
 - 6) **Dirección de internet del perfil del contratante:** www.santacruzdetenerife.es
 - 7) **Objeto del contrato:** El objeto del contrato que deriva de este pliego será la concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar, ubicado en la Rambla 25 de Julio de esta Ciudad, en el tramo delimitado por la Rambla de Santa Cruz y la calle Numancia, denominado “QUIOSCO NUMANCIA”.

Las necesidades administrativas a satisfacer con la presente concesión son las tendentes a conseguir una mejora en la prestación de servicios y atención a los usuarios de la Rambla.

Dicho quiosco bar se destinará a la venta de productos propios de los establecimientos denominados “bares”, sin que pueda dársele otro uso que no sea el expresado.

El quiosco actual se compone de un único módulo de planta rectangular con acceso directo desde el exterior según planos 2 y 3 que obran anexos al pliego de condiciones técnicas. Reúne en un módulo compacto la zona bar y de servicio, careciendo de almacén, con una superficie construida total aproximada de 12,38 m2.

La ejecución del objeto del contrato deberá adecuarse a las determinaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que tienen carácter contractual.
- 8) **Tipo:** Concesión del uso privativo del dominio público para la explotación comercial de un quiosco bar ubicado en la Rambla 25 de julio.
- 9) **Tramitación y procedimiento:**
 1. **Tramitación:** Licitación para la concesión de de uso privativo.
 2. **Procedimiento:** Abierto.

3. **Criterios de adjudicación:** Criterios no evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 30 puntos, criterios evaluables mediante cifras o porcentajes: hasta un máximo de 70 puntos según lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones administrativas particulares.

10) Canon de la Concesión: 7.200€ Euros anuales.

11) Garantías exigidas: Provisional no se exige. Definitiva: La garantía definitiva ascenderá al porcentaje del 5 por 100 del canon anual multiplicado por el número de anualidades de la concesión de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 19.

12) Requisitos específicos del contratista.-

- a. **Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:** Conforme se establece en la cláusula 5 del Pliego.

13) Presentación de ofertas:

- a. **Fecha límite de presentación:** VEINTE DÍAS NATURALES (20) contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b. **Lugar de presentación:** Registro General de la Corporación o en cualquiera de las oficinas descentralizadas del Ayuntamiento, dirigidos al Servicio Administrativo de Proyectos Urbanos, Infraestructura y Obras, así como a través de los distintos medios previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 LRJPAC.

14) Examen de las ofertas: Según procedimiento establecido en la cláusula 16 del pliego de condiciones administrativas.

15) Plazo de la Concesión: Diez años (10 años)

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de Abril de 2016.

**La Directora General del Área de Gobierno de
Infraestructuras, Vivienda y Patrimonio**

Verónica Patricia Rodríguez Martín.